

## EVALUACIÓN CARDIOVASCULAR PREPARTICIPACIÓN DEPORTIVA

La actividad física regular produce beneficios en la salud, mejorando la calidad de vida, disminuyendo la incidencia de eventos cardiovasculares, cerebrovasculares, algunos cánceres, Diabetes y la mortalidad por todas las causas.

Los beneficios superan ampliamente los riesgos asociados a la práctica habitual, siendo el evento más temido la muerte súbita durante la actividad física, pero su riesgo es bajo, según diferentes series y edades oscila entre 1 en 50.000 y 1 en 300.000 deportistas competitivos por año.

Los objetivos del examen cardiovascular preparticipación deportiva (ECVPPD) son:

- Detectar enfermedades CV que potencialmente pongan en riesgo la salud del deportista y/o situaciones que puedan desencadenar alteraciones en la salud CV del deportista.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes.

En caso de encontrarse una anomalía se continuará con los estudios que correspondan para la evaluación médica.

Debe recordarse que la población a evaluar es la de deportistas, no reemplazando al examen médico general de rutina.

Se propone un modelo de ECVPPD para ser aplicado en la evaluación de aquellas personas que comiencen o ya realicen ejercicio físico tanto competitivo como recreativo, independientemente del nivel de entrenamiento. Se busca que el mismo sea costoeficiente y permita detectar la mayor parte de las patologías potencialmente peligrosas en esta población. Cabe destacar que el aspecto más importante de esta evaluación se relaciona con la capacidad del operador para realizarlo, por lo que se propone que el mismo sea llevado a cabo por un Clínico, Pediatra, Médico de Familia, Deportólogo o Cardiólogo.

La historia clínica consta de los siguientes ítems:

- Antecedentes (familiares y personales).
- Examen físico
- Estudios complementarios
- Certificado médico de aptitud

### **Antecedentes (familiares y personales).**

#### *Familiares:*

- Antecedente de muerte súbita en familiares menores de 50 años.
- Familiares de primer grado con Cardiopatía.
- Historia familiar de Cardiomiopatía Hipertrófica, síndrome de QT largo, arritmia.

#### *Personales*

- Dolor precordial, disnea o palpitaciones en relación con esfuerzos.
- Síncope / casi-síncope durante el ejercicio o menos de 60 minutos después.
- Soplo cardíaco.
- Hipertensión arterial.

- Enfermedad de Marfán, Cardiomiopatía Hipertrófica, síndrome de QT largo, síndrome de Brugada o Cardiomiopatía Dilatada.
- Arritmias.
- Otros síntomas que puedan despertar la sospecha de presentar una patología cardiovascular.

### **Examen físico**

- TA en ambos brazos según técnica habitual.
- Auscultación cardíaca en posición de pie y acostado
- Palpación de pulsos periféricos.
- Descartar hábito marfanoide.

### **Estudios complementarios**

#### *Electrocardiograma*

- A los 12 años (escuela primaria), aunque debe realizarse antes si participa en competencias.
- A los 16 años (escuela secundaria).
- Adultos jóvenes: un ECG cada 5 años, y luego de los 35 años cada dos años. A partir de los 45 años anual.

#### *Ergometría*

- Deportistas mayores de 50 años en ambos sexos.
- Entre los 35 y 50 años, en presencia de un factor de riesgo (FR) o más.
- En menores de 35 años en aquellos con dos o más FR, incluyendo el antecedente de muerte súbita en familiares de primer orden menores de 50 años (en este último caso aún sin otros FR).

#### *Otros estudios complementarios:*

- Según criterio médico habitual en caso de detectarse alguna anomalía.

### **Certificado médico de aptitud**

Es un documento de importancia médico legal, que debe basarse en la historia clínica, el examen físico y el ECG o los estudios que se hayan considerado necesarios según la edad o la presencia de anomalías con el esquema antes propuesto.

El certificado se basa en lo hallado en el momento del examen y hace evaluación del presente, no es pronóstico.

Debe considerarse si el paciente se encuentra “Apto”, “No apto” o Apto con restricciones (deben mencionarse las mismas)” para la práctica de actividad deportiva.

“Consejo de Ergometría y Rehabilitación Cardiovascular, Comité de Cardiología del Ejercicio”,  
Sociedad Argentina de Cardiología

“Comité de Cardiología del Ejercicio”, Federación Argentina de Cardiología